



Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional
Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa e Innovación

ANEXO II

MEMORIA RESUMEN DE EVIDENCIAS ALEGADAS Y AUTOBAREMACIÓN

Adjuntar junto con la solicitud y la documentación justificativa.
La cumplimentación y presentación de este anexo es obligatoria.

APELLIDOS			
NOMBRE		NIF/NIE	

1. DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO O FUNCIONES ESPECÍFICAS (Máximo 10 puntos)

AUTO BAREMACIÓN

1.1.

Servicios prestados ejerciendo funciones de Técnico Educativo Digital (TED) o asesores TIC en el Centro del Profesorado y de Recursos (CPR) de la Región de Murcia desde el curso 2021-22.

Por un año	4,5 puntos
Por dos o más años	9 puntos
Por un mes	0,375 puntos

SÍ ☐ NO ☐

Nº de años alegados: _____ Nº de meses alegados: _____

Servicios prestados en puestos de Asesoría Técnico-Docente de perfil digital en otras administraciones educativas con competencias en formación permanente del profesorado de las comunidades autónomas.

SÍ ☐ NO ☐

Nº de años alegados: _____ Nº de meses alegados: _____

_____ Puntos

_____ Puntos

1.2.

Por el ejercicio de funciones de coordinación en el centro educativo en los programas institucionales SENDA, Código Escuela 4.0 y Espacios Impulsores de Aprendizaje Activo desde el curso 2021-22.

Por un año	1 puntos
Por dos o más años	3 puntos
Por un mes	0,085 puntos

SÍ ☐ NO ☐

Nº de años alegados: _____ Nº de meses alegados: _____

_____ Puntos

1.3

Por pertenecer al equipo dinamizador del plan digital de centro desde el curso 2021-22.

Por un año	2 puntos
Por dos o más años	4 puntos
Por un mes	0,167 puntos

SÍ ☐ NO ☐

Nº de años alegados: _____ Nº de meses alegados: _____

_____ Puntos



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Formación Profesional
Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa e Innovación

1.4	Por ejercer las funciones de Responsable de Medios Informáticos en el centro educativo desde el curso 2021-22 <table><tr><td>Por un año</td><td>2 puntos</td></tr><tr><td>Por dos o más años</td><td>4 puntos</td></tr><tr><td>Por un mes</td><td>0,167 puntos</td></tr></table> SÍ ☐ NO ☐ N° de años alegados: _____ N° de meses alegados: _____	Por un año	2 puntos	Por dos o más años	4 puntos	Por un mes	0,167 puntos	_____ Puntos
Por un año	2 puntos							
Por dos o más años	4 puntos							
Por un mes	0,167 puntos							
1.5	Por ejercer la función de coordinación en el Proyecto de cooperación online entre centros escolares eTwinning desde el curso 2021-22. <table><tr><td>Por un año</td><td>1 puntos</td></tr><tr><td>Por dos o más años</td><td>2 puntos</td></tr><tr><td>Por un mes</td><td>0,085 puntos</td></tr></table> SÍ ☐ NO ☐ N° de años alegados: _____ N° de meses alegados: _____	Por un año	1 puntos	Por dos o más años	2 puntos	Por un mes	0,085 puntos	_____ Puntos
Por un año	1 puntos							
Por dos o más años	2 puntos							
Por un mes	0,085 puntos							
1.6	Por haber desarrollado funciones de Embajador eTwinning desde el curso 2021-22. <table><tr><td>Por un año</td><td>2 puntos</td></tr><tr><td>Por dos o más años</td><td>4 puntos</td></tr><tr><td>Por un mes</td><td>0,167 puntos</td></tr></table> SÍ ☐ NO ☐ N° de años alegados: _____ N° de meses alegados: _____	Por un año	2 puntos	Por dos o más años	4 puntos	Por un mes	0,167 puntos	_____ Puntos
Por un año	2 puntos							
Por dos o más años	4 puntos							
Por un mes	0,167 puntos							
1.7	Por haber desempeñado la función de Embajador del Aula del Futuro desde el curso 2021-22. <table><tr><td>Por un año</td><td>2 puntos</td></tr><tr><td>Por dos o más años</td><td>4 puntos</td></tr><tr><td>Por un mes</td><td>0,167 puntos</td></tr></table> SÍ ☐ NO ☐ N° de años alegados: _____ N° de meses alegados: _____	Por un año	2 puntos	Por dos o más años	4 puntos	Por un mes	0,167 puntos	_____ Puntos
Por un año	2 puntos							
Por dos o más años	4 puntos							
Por un mes	0,167 puntos							
TOTAL APARTADO 1		_____ Puntos						

16/03/2024 13:07:09
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-99b0b397-2130-11f1-adc4-02420a007f05

BALSAS Ramon, MARIA DEL CARMEN





Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional
Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa e Innovación

2. ACCIONES FORMATIVAS (Máximo 8 puntos)		AUTO BAREMACIÓN
2.1.	Por la tutorización de actividades formativas telemáticas con asignación de itinerario formativo en Competencia Digital, desde el curso 2021-2022 hasta la fecha de finalización de presentación de solicitudes en el presente procedimiento. a) Tutorización o dirección de cursos reconocidos por la Consejería de Educación para la acreditación del nivel B2 de la competencia digital docente. Por cada hora 0,090 puntos Sí ☐ NO ☐ N° de horas certificadas alegadas: _____ Puntos b) Tutorización o dirección de cursos reconocidos por la Consejería de Educación para la acreditación del nivel B1 de la competencia digital docente. Por cada hora 0,080 puntos Sí ☐ NO ☐ N° de horas certificadas alegadas: _____ Puntos c) Tutorización o dirección de cursos reconocidos por la Consejería de Educación para la acreditación del nivel A2 de la competencia digital docente. Por cada hora 0,070 puntos Sí ☐ NO ☐ N° de horas certificadas alegadas: _____ Puntos d) Tutorización o dirección de cursos reconocidos por la Consejería de Educación para la acreditación del nivel A1 de la competencia digital docente. Por cada hora 0,040 puntos Sí ☐ NO ☐ N° de horas certificadas alegadas: _____ Puntos e) Tutorización de actividades formativas con asignación de itinerario formativo en Competencia Digital, que no sean las ya valoradas en los apartados a), b), c) o d). Por cada hora 0,030 puntos Sí ☐ NO ☐ N° de horas certificadas alegadas: _____ Puntos	
2.2.	Ponencias en actividades formativas con asignación de itinerario formativo en Competencia Digital, desde el curso 2021-2022 e inscritas en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de la Región de Murcia. Por cada ponencia 0,020 puntos Sí ☐ NO ☐ N° de horas certificadas alegadas: _____ Puntos	
2.3.	Coordinación en actividades formativas desarrolladas dentro del Plan de Formación del centro con asignación de itinerario formativo en Competencia Digital, desde el curso 2021-2022 e inscritas en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de la Región de Murcia. Por cada hora de formación.....0.050 puntos Sí ☐ NO ☐ N° de horas certificadas alegadas: _____ Puntos	
TOTAL APARTADO 2		_____ Puntos





Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional
Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa e Innovación

3. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (Máximo 8 puntos)

AUTO BAREMACIÓN

3.1.

Participación en Proyectos de Innovación Educativa (PIE) con asignación de itinerario formativo en Competencia Digital, desde el curso 2021-2022 e inscritos en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de la Región de Murcia.

Participación en PIE bajo el perfil de **asistente**.

Por cada asistencia a PIE 2 punto

SÍ ☐ NO ☐ N° de PIE alegados: _____

Participación en PIE bajo el perfil de **coordinación**.

Por cada coordinación de PIE 4 puntos

SÍ ☐ NO ☐ N° de PIE alegados: _____

_____ Puntos

_____ Puntos

TOTAL APARTADO 3

_____ Puntos

4. PREMIOS NOMINALES (máximo 3 puntos)

AUTO BAREMACIÓN

4.1.

Obtención de premios, tanto individuales como colectivos, convocados por las administraciones educativas relacionados con la competencia digital docente, desde el curso 2021-2022.

Por cada premio 1 punto

SÍ ☐ NO ☐ N° de premios obtenidos alegados: _____

_____ Puntos

TOTAL APARTADO 4

_____ Puntos

5. PUBLICACIONES (Máximo 4 puntos)

AUTO BAREMACIÓN

5.1.

Por publicaciones de carácter didáctico y científico, directamente relacionadas con la competencia digital docente, con NIPO y/o ISBN, ISSN, DOI o URL desde el curso 2021-2022.

• Por libros.

Hasta 100 páginas 0,15 puntos

De 101 a 200 páginas 0,30 puntos

Más de 200 páginas 0,50 puntos

En el caso de más de un autor se tendrá en cuenta la siguiente proporcionalidad: 50% 2 autores; 33,33% 3 autores, 25% 4 autores y 10% 5 o más autores.

SÍ ☐ NO ☐ N° de páginas _____ N° de autores _____

N° de páginas _____ N° de autores _____

N° de páginas _____ N° de autores _____

_____ Puntos

16/03/2024 13:07:09

BALSAS Ramon, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6940d397-2130-11f1-a0c4-02420001705





Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional
Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa e Innovación

• Por artículos en revistas y ponencias publicadas.

Hasta 1 página	0,001 puntos
De 2 hasta 5 páginas	0,005 puntos
Superior a 5 páginas	0,010 puntos

En el caso de más de un autor se tendrá en cuenta la siguiente proporcionalidad: 50% 2 autores; 33,33% 3 autores, 25% 4 autores y 10% 5 o más autores.

SÍ ☐ NO ☐ N° de páginas _____ N° de autores _____

N° de páginas _____ N° de autores _____

N° de páginas _____ N° de autores _____

_____ Puntos

• Por reseñas e ilustraciones _____ 0,010 puntos

SÍ ☐ NO ☐ N° de reseñas e ilustraciones _____

_____ Puntos

Las traducciones y adaptaciones se valorarán al 50% del original teniendo en cuenta además la reducción proporcional establecida anteriormente para las publicaciones según el número de participantes.

Las tesis doctorales se puntuarán si están publicadas conforme a lo indicado anteriormente.

Las publicaciones en formato electrónico se valorarán hasta un máximo de 0,25 puntos realizándose las reducciones según el número de autores establecidas anteriormente.

TOTAL APARTADO 5

_____ Puntos

SUMATORIO EVIDENCIAS ALEGADAS Y AUTOBAREMACIÓN

1. DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO O FUNCIONES ESPECÍFICAS (Máximo 10 puntos)

_____ Puntos

2. ACCIONES FORMATIVAS (Máximo 8 puntos)

_____ Puntos

3. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (Máximo 8 puntos)

_____ Puntos

4. PREMIOS NOMINALES (máximo 3 puntos)

_____ Puntos

5. PUBLICACIONES (Máximo 4 puntos)

_____ Puntos

TOTAL TODOS LOS APARTADOS

_____ Puntos

16/03/2024 13:07:09

BALSAS Ramon, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.iam.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-99b0b397-2130-11f1-a0c0-02420a001705

